

Los “independientes”, obligados a entregar copia de credenciales de elector.

Por: Williams Cortez. Primer Párrafo. 09/02/2016

Xalapa, Ver.- Los 71 hombres y mujeres que aspiran a una candidatura independiente en Veracruz deberán integrar la copia simple de la credencial de elector de cada uno de los ciudadanos que los apoye.

Así lo determinó la noche del jueves el Tribunal Electoral de Veracruz, durante sesión pública.

Eso al resolver el Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con clave JDC3/2016 que presentó Juan Bueno Torio, en contra del requisito establecido por el Organismo Público Local Electoral (Ople) Veracruz para que los aspirantes a candidatos por la vía independiente presenten copia simple de las credenciales de elector de los ciudadanos.

Los magistrados Roberto Sígala Aguilar, Javier Hernández y Hernández, y José Oliveros Ruiz, resolvieron que los aspirantes a candidatos independientes deben presentar el documento establecido por el Ople Veracruz para que la autoridad electoral pueda verificar la validez de la firma, un tema donde solo se acató lo resuelto por la suprema corte de justicia de la nación.

Sirve recordar que Juan Bueno es aspirante a candidato independiente por la gubernatura de dos años. Antes de eso había militado en el PAN por el cual obtuvo diversos cargos públicos.

Fuente: <http://primerparrafo.com/los-independientes-obligados-a-entregar-copia-de-credenciales-de-elector/>

Fotografía: desinterespublico.

Fecha de creación

2016/02/09